



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 05 de Junio de 2025 ante el notario que autoriza, por G.O.2 PESQUISAS LTDA reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 8105 - 2025.-

Santiago, 06 de Junio de 2025.-



123457047228
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457047228.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123457047228.-

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO
HUÉRFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

C.L/5

REPERTORIO N°8.105-2025

.FE

m.760800

PROTOCOLIZACION

REGLAMENTO / PLAN DE OPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN

``LATIN AMERICAN SHORT FILM FESTIVAL``

G.O.2 PESQUISAS LTDA.

Protocolización REGLAMENTO / PLAN DE OPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN
``LATIN AMERICAN SHORT FILM FESTIVAL``, G.O.2 PESQUISAS LTDA.,
período de la promoción desde el uno de junio al quince de
diciembre del presente año, solicitado por don TOMÁS OCHAGAVIA
ALLENDES, que consta de tres páginas y se agrega al final de
mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número
TREINTA Y TRES.

Santiago, a 5 de junio de 2025.


IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

Pag: 2/7



Certificado N°
123457047228
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADA



REGLAMENTO / PLAN DE OPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN

"LATIN AMERICAN SHORT FILM FESTIVAL"

1 - EMPRESA ORGANIZADORA:

1.1 - Empresa Mandataria:

Razón Social: G.O.2 PESQUISAS LTDA

Dirección: FORTUNATO FERRAZ Número: 250 Departamento: APT 244 TORRE A1

Comuna: VILA ANASTACIO Ciudad: SAO PAULO Estado: SP Código Postal: 05093-000

RUT/CNPJ: 10.213.095/0001-85

2 - MODALIDAD DE LA PROMOCIÓN:

Concurso

3 - ÁREA DE ALCANCE:

Todo el territorio nacional (Brasil).

4 - PERÍODO DE LA PROMOCIÓN:

01/06/2025 al 15/12/2025

5 - PERÍODO DE PARTICIPACIÓN:

01/06/2025 al 15/07/2025

6 - CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN:

6.1 La promoción "Latin American Short Film Festival" es un concurso dirigido a cineastas chilenos/as, mayores de 18 años. El premio incluye:

- 02 pasajes aéreos (ida y vuelta, clase económica) desde cualquier ciudad de Chile a París, Francia.
- 02 pasajes de tren (ida y vuelta, clase económica) de París a Clermont-Ferrand, Francia.
- 02 entradas para la edición 2026 del Festival Internacional de Cortometrajes de Clermont-Ferrand (del 02/02/2026 al 05/02/2026).
- 04 noches de hotel (habitación doble, 3 estrellas) en Clermont-Ferrand para el/la ganador/a y su acompañante.
- 01 noche de hotel (habitación doble, 3 estrellas) en París.
- 01 seguro de viaje para dos personas.

6.2 Cada participante podrá inscribir solo 01 cortometraje, declarando que es 100% original e inédito.



6.3 La duración máxima del cortometraje es de 20 minutos (incluyendo créditos). Solo se aceptan producciones desde 2023.

6.4 El cortometraje debe tener subtítulos en inglés al momento de la inscripción. En caso de ser seleccionado, deberá contar con subtítulos en inglés, español y portugués.

6.5 La inscripción se realiza mediante link que será proporcionado por la Empresa Organizadora, incluyendo información del filme, enlace privado de visualización y contraseña si aplica.

6.6 Las inscripciones están abiertas desde las 00:00 del 01/06/2025 hasta las 23:59 del 15/07/2025 (hora de Brasilia, Brasil).

6.7 El cortometraje debe enviarse en formato MOV con subtítulos .SRT (inglés, español y portugués). Especificaciones técnicas: resolución 1920x1080, códec ProRes 422, audio estéreo, y nombre de archivo siguiendo el formato indicado en el reglamento.

6.8 Un jurado compuesto por profesionales del sector cinematográfico, designados por Fernanda Salloum, Lúcio Ribeiro y German Carmona, seleccionará 06 cortometrajes, evaluando:

- Guion y narrativa
- Dirección y creatividad
- Calidad técnica (fotografía, edición, sonido, etc.)
- Impacto emocional y originalidad

6.9 Los no seleccionados quedarán como suplentes.

6.10 Los 06 cortometrajes seleccionados serán exhibidos entre el 01/10/2025 y el 30/06/2026.

6.11 El jurado seleccionará al ganador final hasta el 10/12/2025.

6.12 El/la ganador/a recibirá los 9 premios mencionados.

6.13 La lista completa del jurado estará disponible mediante link proporcionado por los organizadores.

6.14 Los participantes deben poseer los derechos de autor y licencias para la exhibición pública del cortometraje.

6.15 Será obligatorio firmar el Término de Consentimiento para la exhibición del cortometraje.



7 - PREMIACIÓN:

Periodo de evaluación: 01/10/2025 al 14/12/2025

Premios:

- 02 pasajes aéreos (ida y vuelta, clase económica) desde cualquier ciudad de Chile a París, Francia.
- 02 pasajes de tren (ida y vuelta, clase económica) de París a Clermont-Ferrand, Francia.
- 02 entradas para la edición 2026 del Festival Internacional de Cortometrajes de Clermont-Ferrand (del 02/02/2026 al 05/02/2026).
- 04 noches de hotel (habitación doble, 3 estrellas) en Clermont-Ferrand para el/la ganador/a y su acompañante.
- 01 noche de hotel (habitación doble, 3 estrellas) en París.
- 01 seguro de viaje para dos personas.

8 - CRITERIOS DE DESCLASIFICACIÓN:

- Incumplimiento de cualquier requisito del ítem 6.
- Empleados de la Empresa Organizadora y familiares hasta primer grado.
- Uso de medios ilícitos.
- Contenido ofensivo o ilegal.
- Información incorrecta que impida el contacto con el participante.

9 - DIVULGACIÓN DEL RESULTADO:

- Selección de los 06 cortometrajes: hasta el 16/07/2025.
- Anuncio del/la ganador/a: hasta el 15/12/2025.

10 - ENTREGA DEL PREMIO:

- Hasta 30 días después del anuncio.
- El premio es personal e intransferible.
- Si no es reclamado en 180 días, será destinado al Tesoro Nacional de Brasil.

11 - CONDICIONES GENERALES:

- Aceptación plena del reglamento.
- Responsabilidad sobre derechos de autor.
- Protección de datos conforme a la Ley General de Protección de Datos de Brasil (LGPD).
- El cortometraje podrá ser divulgado en los canales de la empresa, con autorización.

12 - RESPONSABILIDAD:

- Los premios no son convertibles en dinero.
- En caso de no reclamarlos, se aplicarán las leyes correspondientes.

Este reglamento completo estará disponible en el sitio web que será oportunamente informado por los organizadores.



CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE PÁGINAS SE PROTOCOLIZA
BAJO EL REPERTORIO Nº 8105-2025
DE FECHA 5/6/2025 Y AGREGO AL
FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES
CON EL Nº 33
IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO

